



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 18 de noviembre de 2021

Señor
V.E. Sen. Nac. OSCAR SALOMÓN, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D. _____

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración **"POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO A LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA COMUNICACIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN LOS TEMAS ENERGÉTICOS"**.-

Señor Presidente, presento este Proyecto de Declaración con el ánimo de que el Poder Ejecutivo tome la decisión política de crear por un lado el Ministerio de Energía teniendo en cuenta que el Paraguay, en primer lugar, cuenta con la represa hidroeléctrica más grande del mundo, así también, cuenta con la séptima hidroeléctrica más grande del mundo, y además, cuenta con una tercera hidroeléctrica, que juntos generan energía no solo para el País, sino para la región, siendo el mayor recurso con cuenta la generación de energía y por otro lado, de manera a que el Gobierno Nacional a través del Poder Ejecutivo implemente una política comunicacional a nivel nacional e internacional de manera a unificar las pretensiones paraguayas en el tema de la libre disponibilidad de la energía, la venta de la energía a precio de mercado, la cogestión paritaria, la posibilidad de la utilización de la energía para desarrollar el Paraguay y todas las reivindicaciones que hacen a los intereses nacionales.

El Paraguay debe participar de las grandes discusiones internacionales sobre energía teniendo como vocero a las mejores mentes del País, los mejores técnicos, participando de los foros internacionales más importantes, lograr aparecer en las grandes revistas y periódicos económicos más importantes de EE.UU., Inglaterra, bolsas de mercado, con un equipo profesional que maneje el idioma inglés, el portugués perfectamente, acompañado de una política comunicacional fuerte en todos los medios ya que vivimos en un mundo global en donde todo se sabe rápidamente, razón por la cual una política comunicacional profesional a nivel nacional e internacional es fundamental para pretender tener éxito en la renegociación de Itaipú en primer lugar, y en una política energética nacional fuerte mirando el desarrollo y el futuro del Paraguay y de la región para las próximas décadas.

El Paraguay cuenta no solo con el caudaloso río Paraná, sino que también cuenta con otros ríos con la capacidad suficiente para generar energía hidroeléctrica, por lo que el potencial hidroeléctrico es incalculable, y sumado a esto, también tiene la capacidad suficiente para generar otros tipos de energía o las llamadas energías alternativas, razón por la cual el Estado Paraguayo necesariamente debe contar con un organismo gubernamental que exclusivamente se deba dedicar a unificar las políticas energéticas en el País, organizar, administrar, regular y establecer las normas administrativas que se requieran para el ámbito de la energía, creando para ello el Ministerio de Energía de Paraguay que busque además cambiar la matriz energética vigente buscando utilizar toda la energía que produce el País, llevar adelante el programa canje de energía por empleo, bajar el costo de la energía eléctrica para la gente teniendo en cuenta que el 62% del costo de la energía es la deuda y pagando toda la deuda se puede bajar el costo de la energía, y con ello podemos traer miles de empresas e industrias que se instalen en el País a un precio razonable para la generación de empleo. En diez años probablemente vamos a consumir toda nuestra energía y es importante que un Organismo del Estado empiece a considerar la posibilidad de generar otros tipos de energías alternativas como la solar, la eólica o la que es en base al hidrógeno o el tipo de energía que sea



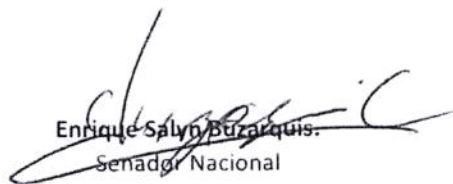
**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

amigable con el medio ambiente, pero al mismo tiempo rentable para el Estado Paraguayo en beneficio de la gente.

Por otro lado, estamos en las puertas de una importante renegociación con la República Federativa del Brasil sobre el Tratado de Itaipú, y es fundamental que el Estado Paraguayo adopte medidas administrativas y políticas tendientes a defender con solvencia, pero por sobre todo con patriotismo los intereses nacionales en dicha Entidad Binacional a través de una política comunicacional fuerte con un vocero que sea integrante de las mentes más brillantes del País, profesional, solvente intelectualmente y fundamentalmente un paraguayo patriota.

Adjunto Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración. -


Enrique Salyn Buzarquis
Senador Nacional



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

DECLARACION N°...

"POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO A LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA COMUNICACIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN LOS TEMAS ENERGÉTICOS"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

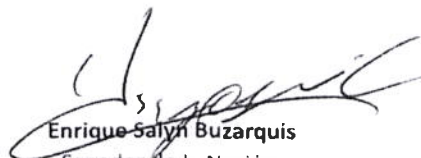
Artículo 1°.- Instar al Poder Ejecutivo a la creación del Ministerio de Energía del Paraguay adoptando para ello las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para lograr el pronto funcionamiento de dicho Ministerio, que debe pasar a formar parte de los Organismos y Entidades del Estado de la Administración Central dependiente del Poder Ejecutivo.

Artículo 2°.- Instar igualmente a la reorganización administrativa y de recursos humanos con que cuenta el Estado Paraguayo en los diferentes Organismos y Entidades del Estado, así como en las Empresas Públicas y en las Entidades Binacionales margen paraguayo, a fin de lograr el funcionamiento de este Ministerio de Energía sin que esto represente un aumento de los gastos públicos rígidos, principalmente en talentos humanos.

Artículo 3°.- Instar al Poder Ejecutivo a la implementación de una política comunicacional nacional e internacional para la defensa de los intereses nacionales en los temas energéticos, formando para ello un equipo conformado por los mejores profesionales y las mentes más brillantes del País que actuarán como voceros de los intereses paraguayos en la renegociación del tratado de Itaipú y los temas que vayan surgiendo en el ámbito energético a nivel nacional e internacional.

Artículo 4°.- Establecer un plazo de noventa días para que el Poder Ejecutivo remita ante esta Cámara un informe sobre la decisión adoptada al respecto de esta declaración.

Artículo 5°.- De forma.


Enrique Salyn Buzarquis
Senador de la Nación.